



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE ESTACIONES DE RECARGA MUNICIPALES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN VÍA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS. EXPTE. 2024/3130.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 31 de mayo de 2024.

Debatido el asunto, se somete a votación con el siguiente resultado: 13 votos a favor (12 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Oceja, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez-Camino, D. Borja López Alonso, D. José Manuel Alegría Campo, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, Dña. Almudena Ruiz Peña], 1 VOX; 1 abstención @VIP; Votos en contra 4 PSOE (Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo, Dña. Beatriz Cavada Gómez y D. Javier Luis Tomás Fernández), resultando aprobada, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del uso de estaciones de recarga municipales de vehículos eléctricos en vía pública del Ayuntamiento de Piélagos.

Segundo.- Someter el texto a información pública, de conformidad con lo regulado con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ordenando su publicación en el portal web del Ayuntamiento.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	08/06/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	07/06/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	3812fa47529e464d9cd6c09053b06b79001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	